CERTIFICADO DE COBERTURA

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA*., C E R T I F I C A que la firma* ***ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)****, ha contratado con esta aseguradora, un Seguro de la Rama Vida, emitida bajo el Certificado* ***Nº 1.016.034****, Póliza* ***N° 41.179*** *que ampara a todo el personal en relación de dependencia de dicha firma, que figura activamente en la nómina declarada por el contratante a la AFIP mediante el Sistema Único de Servicios Sociales (F931) y que forma parte del presente certificado, por los riesgos que seguidamente se detallan.----------*

RIESGOS CUBIERTOS: *a) Obligación Patronal emergente del Decreto N° 1.567/74 y sus modificaciones o resoluciones complementarias. "****SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO****", por el que se ampara el riesgo de Muerte incluido el Suicidio, por la suma de $181.500,00 por persona.----------*

VIGENCIA: *La vigencia de la póliza que comprende la cobertura indicada se extiende de las 0 (cero) horas del 01 de Julio de 2.022, hasta las 24 (veinticuatro) horas del 30 de Junio de 2.023.----------*

El presente se extiende a los 22 días del mes de julio del 2.022, para ser presentado ante las autoridades que se estime corresponder.----------



APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
Chattah Brian	20380265428
Cota Christian	20388447258
Gauna Nicolás	20447289726
Lopez Martín Ramiro	23435183824
Marengo Fabián	20169514721
Muñoz Maximiliano	20345061089
Rojas Oroña Yair Alejandro	20320641544
Techera Miguel Ángel	20357316384

